



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 383-2015-P-CSJV/PJ

Ventanilla, 29 de diciembre de 2015

VISTO: Decreto Legislativo N° 1194; Resolución Administrativa N° 347-2015-CE-PJ de fecha 24 de noviembre de 2015; y Resolución Administrativa N° 351-2015-P-CSJV/PJ y Resolución Administrativa N° 352-2015-P-CSJV/PJ de fecha 27 de noviembre de 2015; Resolución Administrativa N° 381-2015-P-CSJV/PJ de fecha 28 de diciembre; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Por Decreto Legislativo N° 1194 de fecha 30 de agosto de 2015, se regula el proceso inmediato en casos de flagrancia y modifica los artículos 446°, 447° y 448° del Código Procesal Penal, disponiendo su aplicación para los casos de Flagrancia, Omisión a la Asistencia Familiar y Conducción en Estado de Ebriedad o Drogadicción.

SEGUNDO: Mediante Resolución Administrativa N° 351-2015-P-CSJV/PJ de fecha 27 de noviembre de 2015, esta Presidencia dispuso el cierre de turno del Juzgado Penal Transitorio de Ventanilla, a efecto de que liquide la carga procesal que soporta, con la finalidad de que actúe como Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente para el conocimiento a exclusividad de los procesos bajo el Decreto Legislativo N° 1194.

TERCERO: Por Resolución Administrativa N° 352-2015-P-CSJV/PJ de fecha 27 de noviembre de 2015, se estableció el Rol de Turno de los juzgados en materia penal de esta Corte Superior de Justicia, con competencia en todo el Distrito Judicial de Ventanilla, que inició el 30 de noviembre del presente año con el Primer Juzgado Penal de Ventanilla y culminará el día 04 de enero de 2016 con el Juzgado Mixto Transitorio de Ancón y Santa Rosa, motivo por el cual debe establecerse la programación del Turno Penal para el primer semestre del Año Judicial 2016.

Asimismo, mediante Artículo Tercero de la Resolución Administrativa en mención, se dispuso que el Turno Permanente, a partir del 29 de Noviembre de 2015, se encontraría a cargo del Primer Juzgado de la Investigación Preparatoria para los Procesos de Flagrancia, Omisión a la Asistencia Familiar y Conducción en Estado de Ebriedad o Drogadicción.

CUARTO: De otro lado, por Resolución Administrativa N° 381-2015-P-CSJV/PJ de fecha 28 de diciembre de 2015, se dispuso, a partir del 01 de enero de 2016, el funcionamiento del Tercer Juzgado de la Investigación Preparatoria Permanente, el cual asumirá, también, el conocimiento de los procesos judiciales bajo el alcance del Decreto Ley N° 1194, Procesos de Flagrancia, Omisión a la Asistencia Familiar y Conducción en Estado de Ebriedad o Drogadicción, conforme a los dispuesto por Resolución Administrativa N° 347-215-CE-PJ. Por consiguiente, debe reestructurarse el Turno para los Juzgados Penales que conocen la materia en cuestión.

QUINTO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, y en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para adoptar las medidas administrativas correspondientes, en aras de mejorar y optimizar la conducción de la Corte de Justicia a su cargo.

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en los incisos 3), 4) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia (e) de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER el Rol de Turno de los Juzgados de Investigación Preparatoria para los Delitos de Flagrancia, Omisión a la Asistencia Familiar y Conducción en Estado de Ebriedad o Drogadicción en el Distrito Judicial de Ventanilla, para el semestre del año 2016, según se detalla en el cuadro subsiguiente:

Juzgado	Semana	Turno
1° Juzgado de la Investigación Preparatoria	04 al 11 de enero del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 04 de enero de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 11 de enero de 2016.
3° Juzgado de la Investigación Preparatoria	11 al 18 de enero del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 11 de enero de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 18 de enero de 2016.
1° Juzgado de la Investigación Preparatoria	18 al 25 de enero del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 18 de enero de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 25 de enero de 2016.
3° Juzgado de la Investigación Preparatoria	25 de enero al 01 de febrero del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 25 de enero de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 01 de febrero de 2016.
1° Juzgado de la Investigación Preparatoria	01 al 08 de febrero del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 01 de febrero de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 08 de febrero de 2016.
3° Juzgado de la Investigación Preparatoria	08 al 15 de febrero del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 08 de febrero de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 15 de febrero de 2016.
1° Juzgado de la Investigación Preparatoria	15 al 22 de febrero del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 15 de febrero de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 22 de febrero de 2016.
3° Juzgado de la Investigación Preparatoria	22 al 29 de febrero del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 22 de febrero de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 29 de febrero de 2016.
1° Juzgado de la Investigación Preparatoria	29 de febrero al 07 de marzo del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 29 de febrero de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 07 de marzo de 2016.
3° Juzgado de la Investigación Preparatoria	07 al 14 de marzo del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 07 de marzo de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 14 de marzo de 2016.
1° Juzgado de la Investigación Preparatoria	14 al 21 de marzo del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 14 de marzo de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 21 de marzo de 2016.
3° Juzgado de la Investigación Preparatoria	21 al 28 de marzo del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 21 de marzo de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 28 de marzo de 2016.
1° Juzgado de la Investigación Preparatoria	28 de marzo al 04 de abril del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 28 de marzo de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 04 de abril de 2016.
3° Juzgado de la Investigación Preparatoria	04 al 11 de abril del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 04 de abril de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 11 de abril de 2016.
1° Juzgado de la Investigación Preparatoria	11 al 18 de abril del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 11 de abril de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 18 de abril de 2016.
3° Juzgado de la Investigación Preparatoria	18 al 25 de abril del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 18 de abril de 2016 hasta las 07:59 horas del día

		lunes 25 de abril de 2016.
1° Juzgado de la Investigación Preparatoria	25 de abril al 02 de mayo del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 25 de abril de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 02 de mayo de 2016.
3° Juzgado de la Investigación Preparatoria	02 al 09 de mayo del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 02 de mayo de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 09 de mayo de 2016.
1° Juzgado de la Investigación Preparatoria	09 al 16 de mayo del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 09 de mayo de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 16 de mayo de 2016.
3° Juzgado de la Investigación Preparatoria	16 al 23 de mayo del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 16 de mayo de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 23 de mayo de 2016.
1° Juzgado de la Investigación Preparatoria	23 al 30 de mayo del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 23 de mayo de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 30 de mayo de 2016.
3° Juzgado de la Investigación Preparatoria	30 de mayo al 06 de junio del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 30 de mayo de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 06 de junio de 2016.
1° Juzgado de la Investigación Preparatoria	06 al 13 de junio del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 06 de junio de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 13 de junio de 2016.
3° Juzgado de la Investigación Preparatoria	13 al 20 de junio del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 13 de junio de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 20 de junio de 2016.
1° Juzgado de la Investigación Preparatoria	20 al 27 de junio del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 20 de junio de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 27 de junio de 2016.
3° Juzgado de la Investigación Preparatoria	27 de junio al 04 de julio del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 27 de junio de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 04 de julio de 2016.


ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, supervise el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Resolución Administrativa y actúe según sus facultades otorgadas.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que, notificada sea la presente Resolución, la Oficina de Administración Distrital, en coordinación con el Área de Informática, adopten las medidas pertinentes para la adecuación del sistema de ingresos que se efectúen durante el turno de los Juzgados citados anteriormente.

ARTÍCULO CUARTO: PONER EN CONOCIMIENTO de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidencia del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ventanilla, Oficina de Productividad Judicial, Equipo Técnico de Implementación del Código Procesal Penal, Presidencia de la Junta de Fiscales del Callao y Lima Norte, Dirección Distrital de la Defensoría de Oficio del Callao, Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla y Magistrados interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.-




ELICIA INES ZUNIGA HERRERA DE LEGUA
PRESIDENTA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA